## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo con garantía real Ref. 11001-40-03-036-2004-00974-00.

Previo a impartir trámite a la solicitud que antecede, por el interesado acredítese su derecho de postulación.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Chalelle Coldobar

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 19 de diciembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario